

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1208

Radicación No. 76- 834-40-03-006-2008-00393-00

EJECUTIVO

Demandante: YANETH GRANDA MENA

Demandado: DIEGO MARTIN ASPRILLA

Tuluá Valle, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que se ha surtido en forma debida el traslado de la liquidación del crédito, sin recibirse objeción, y que el mismo se encuentra ajustado a derecho, SE LE IMPARTE SU APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

47

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a517b5e6f0d15b6e3fca1f19ebf1b9720de11fd0c2830294970f35a7b5435
ad3**

Documento generado en 20/10/2021 05:45:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>